

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS HITES S.A.
(Inscripción Registro de Valores N°1012)

Santiago, 15 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui,
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa fecha de inicio de Período de Suscripción de Preferente.

De nuestra consideración,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado por el Directorio y en representación de Empresas Hites S.A. (la “**Sociedad**” o “**Hites**”), vengo en comunicar a usted, en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

Con fecha 11 de abril del año 2025, la Comisión para el Mercado Financiero, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1144, la emisión de las 317.460.317 nuevas acciones de pago, emitidas con motivo del aumento de capital aprobado por la Junta Extraordinaria de accionistas de fecha 14 de enero de 2025 (la “Junta”).

En atención a lo anterior, con fecha 14 de abril de 2025, en sesión extraordinaria del Directorio de Hites se acordó lo siguiente:

1.- Que el día 15 de abril de 2025 se publique el aviso comunicando a los accionistas la opción preferente sobre las 301.587.302 nuevas acciones, publicado mediante un aviso destacado en el diario El Mostrador. El precio de suscripción de la acción, de acuerdo a lo aprobado por la Junta, es de \$63 por acción, y se ofrecerá en forma preferente a los actuales accionistas de la Sociedad, quienes tendrán derecho a suscribir 0,7997 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al 15 de abril de 2025.

2.- Que el día 23 de abril de 2025 se de inicio al periodo de Opción Preferente de Suscripción de 301.587.302 acciones de la Sociedad, mediante la publicación de un aviso destacado en el diario

El Mostrador. Este periodo, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, será de 30 días corridos. En virtud de lo anterior, los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones deberán hacerlo entre el 23 de abril de 2025 y el 23 de mayo de 2025.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Firmado por:

8749C3A8CD2A40B...
Felipe Tullio Longo
Gerente General
Empresas Hites S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago